



**DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES**

Montevideo, 21 AGO 2018

RESOLUCIÓN Nº 911/018

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la ampliación de la Licitación Abreviada Nº 113/18 convocada para la adquisición de “**Vacunas**”.

RESULTANDO: 1. Que por Resolución Nº 873/018 de fecha 09 de agosto de 2018 la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas convocó a un llamado a ampliar la Licitación Abreviada.

2. Que la empresa adjudicataria viene cumpliendo en forma satisfactoria con la entrega y calidad de los productos, encontrándose el vínculo contractual vigente a la fecha, y por consiguiente se solicitó la aquiescencia de la misma para ampliar la adquisición.

CONSIDERANDO: 1. Que resulta conveniente y necesario proceder a la ampliación de los ítems 2, 5, 6 y 7 adjudicados en las mismas bases y condiciones.

2. Que la firma Sanofi Aventis Uruguay S.A.. manifestó su aquiescencia para ampliar la adjudicación.

3. Que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

4. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros, y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (artículo 19 del TOCAF).

ATENCIÓN: A las consideraciones precitadas, al artículo 68 del TOCAF, al artículo 74 del TOCAF, a la Resolución 205/07 de UCAMAE de fecha 31 de agosto de 2007 y al artículo 468 de la ley 15903 del 10 de noviembre de 1987.

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

1. Procédase a ampliar la **Licitación Abreviada N° 113/18** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **"Vacunas"** de acuerdo al siguiente detalle.

- **A la empresa Sanofi – Aventis Uruguay S.A.**
R.U.T. 21 0003 0500 17

| | |
|----------------------------------|--|
| ITEM | 2 |
| OBJETO DEL GASTO | 152 |
| CODIGO A.C.C.E. No. | 66804 |
| DESCRIPCION | VACUNA ANTI COLERA (SHANCHOL) |
| CANTIDAD ADJUDICADA HASTA | 500 UNIDADES |
| UNIDAD DE ENTREGA | UNIDAD |
| PLAZO DE ENTREGA | 48 HORAS HABILES |
| PRECIO UNITARIO | \$ 770,00 |
| PLAZO DE PAGO | 30 DIAS DE FINALIZADO EL MES DE CONFORMADA LA FACTURA |
| IMPUESTOS | 2% C.J.P.P.U. + 10% I.V.A. |
| PRECIO TOTAL DEL ITEM | \$ 431.970,00 |

ITEM 5

OBJETO DEL GASTO 152

CODIGO A.C.C.E. No. 64370

DESCRIPCION VACUNA ANTI TIFOIDEA (TYPHIM VI) (CORRESPONDE A SANOFI PASTEUR)

CANTIDAD ADJUDICADA HASTA 800 DOSIS

UNIDAD DE ENTREGA FRASCO = ENVASE 1 DOSIS

PLAZO DE ENTREGA 48 HORAS HABILES

PRECIO UNITARIO \$ 750,00

PLAZO DE PAGO 30 DIAS DE FINALIZADO EL MES DE CONFORMADA LA FACTURA

IMPUESTOS 2% C.J.P.P.U. + 10% I.V.A.

PRECIO TOTAL DEL ITEM \$ 673.200,00

ITEM 6

OBJETO DEL GASTO 152

CODIGO A.C.C.E. No. 25956

DESCRIPCION VACUNA ANTIMENINGOCOCCICA - CONCENTRACIÓN (NOMBRE COMERCIAL MENACTRA) (DE SANOFI PASTEUR)

CANTIDAD ADJUDICADA HASTA 300 DOSIS

UNIDAD DE ENTREGA UNIDAD = DOSIS

PLAZO DE ENTREGA 48 HORAS HÁBILES

PRECIO UNITARIO \$ 1.650,00

PLAZO DE PAGO 30 DÍAS DE FINALIZADO EL MES DE CONFORMADA LA FACTURA

IMPUESTOS 2% C.J.P.P.U. + 10% I.V.A.


PRECIO TOTAL DEL ITEM \$ 555.390,00

| | |
|----------------------------------|---|
| ITEM | 7 |
| OBJETO DEL GASTO | 152 |
| CODIGO A.C.C.E. No. | 26439 |
| DESCRIPCION | VACUNA ANTIHEPATITIS A (ADULTO) – CONCENTRACION (160 UI) (AVAXIM 160 UI) (CORRESPONDE A SANOFI PASTEUR) |
| CANTIDAD ADJUDICADA HASTA | 500 DOSIS |
| UNIDAD DE ENTREGA | DOSIS |
| PLAZO DE ENTREGA | 48 HORAS HABILES |
| PRECIO UNITARIO | \$ 700,00 |
| PLAZO DE PAGO | 30 DIAS DE FINALIZADO EL MES DE CONFORMADA LA FACTURA |
| IMPUESTOS | 2% C.J.P.P.U. + 10% I.V.A. |
| PRECIO TOTAL DEL ITEM | \$ 392.700,00 |

2. La presente adjudicación es por un monto total de \$ 2.053.260,00 (pesos uruguayos dos millones cincuenta y tres mil doscientos sesenta con 00/100), impuestos incluidos. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación ~~1.8~~ Fondos de Terceros, se imputarán al objeto del gasto 152 “Productos medicinales y farmacéuticos”
3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (artículo 19 del TOCAF).
4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

5. *El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.*
6. *Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.*
7. *Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al adjudicatario.*

GENERAL



Alejandro Salaberry

Alejandro SALABERRY

AS/ar



DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.-
 DIVISION FINANCIERO CONTABLE.-

Teléfonos:
 Central: 2487 6666
 Fax : 2487 3608

OFICIO Nº 889/DFC/MCP/18

Montevideo, 21 AGO 2018

SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la ampliación de LICITACIÓN ABREVIADA Nº 113/18 "VACUNAS" con resolución 911/018, a efectos de su intervención.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.F.F.A.A.

Cnel. T

Juan J. Croquis



Tribunal de Cuentas
 Intervenido Preventivamente

20/9/18
 Firma
 Sello

Gra. Cecilia Ruiz
 Contador Auditor Destacado
 Tribunal de Cuentas

JJC/ps

Resol. Nº 911/18
 Af. 472